

Dirección General de Patrimonio Cultural
Consejería de Cultura y Turismo (Junta de Castilla y León)
Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado, s/n.
47014 Valladolid

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. C.
DE EDUCACIÓN Y C. DE CULTURA
Y TURISMO.

Entrada Nº. 20170830004197
28/04/2017 10:33:32

Referencias (documentos relacionados sobre el mismo asunto):

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20071390013876 (75) (77), 20081380011339, 20091400007416, 20090530013966.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20111390005843, de 13/05/2011

Procedimiento Ord. 72/12 TSJ C. y León. Con/Ad Secc. 1ª Burgos.

Reg. Entrada en Junta C. y León nº 20150830005727, de 19/05/2015 / Reg. Salida nº 20150820014734.

ASUNTO: PETICIÓN XXIV DE CORRECCIÓN DEL ERROR DE LOCALIZACIÓN DEL DOLMEN DE MAZARIEGOS, EN MECERREYES (BURGOS).

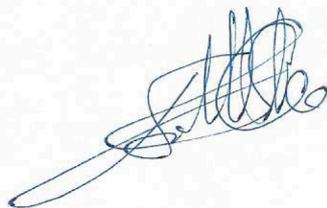
D. Salvador Alonso de Martín, mayor de edad, DNI como vecino de Mecerreyes y
domicilio a efectos de notificaciones en C. 09346 Mecerreyes (Burgos), **EXPONE** que:

Si al alcalde de Mecerreyes le confirmaron en Noviembre de 2011, tanto el Gerente Territorial de Catastro como el responsable de la Unidad del IGN en la Subdelegación del Gobierno en Burgos, que el dolmen está sin duda en Mecerreyes, ¿Cómo es que ahora en la sentencia hay dudas?

Detrás de esta resistencia a cumplir la ley por parte de la Consejería de Cultura y Turismo, están los intereses particulares de algún alto cargo de la Junta de Castilla y León. El alcalde de Mecerreyes, en fecha 06.08.2014, manifestó que *el Gerente de Catastro estaba teniendo "presiones" de alguien "alto" de la Junta para "mover ficha" y pasarlo (el dolmen) de Mazariegos a Cubillejo.*

Por ello, y por todo lo relacionado en las peticiones previas, **SOLICITAMOS** la corrección en el registro B.I.C. del error de localización del bien.

Atentamente,



Mecerreyes, 28 de Abril de 2017

ATT.: D. Enrique Saiz Martín. Director General de Patrimonio Cultural.